Servicio de Impuestos Internos

XVI DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO SUR
DIRECCION REGIONAL

San Miguel, 29 DIC. 2017

RES. N° Ex 1603196

VISTOS, la presentación de fecha 28.11.2017 del contribuyente **ANGELO FABIAN GOMEZ FIGUEROA, R.U.T. N°** [redacted], mediante la cual solicita condonación de la clausura aplicada según resolución SR-20195, del Departamento de Procedimientos Administrativos Tributarios, relacionada con la notificación de infracción N° 1363835 de fecha 26.05.2017, por mantener libro de compras y ventas con sus anotaciones atrasadas, sancionado en conformidad con el N° 7 del artículo 97 del Código Tributario, con una multa de $140.361.

CONSIDERANDO:

Que, los antecedentes reunidos permiten a quien suscribe, estimar que es dable acceder a lo solicitado, en la forma que se señala en la parte resolutiva.

Y Visto, además, lo dispuesto en los artículos 6°, letra B), N° 3 y 106, ambos del Código Tributario

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

CONDÓNASE el 66% de la multa establecida en la resolución individualizada en lo expositivo de este libelo.

MANTÉNGASE, en lo demás, lo establecido en la misma resolución antes individualizada.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECTOR REGIONAL
XVI Direcc. Reg. Stgo. Sur

MIGUEL ANGEL ILUFFI CUEVAS
DIRECTOR REGIONAL